



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500220160039500	Ordinario	Alejandro Luis Racedo Rossi Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	26/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Notificado El R. Legal De La Ejecutada Por Estado Del Auto De Mandamiento De Pago, No Propuso Excepciones. Tengase Por No Propuestas Excepciones Por Parte De La Demandada.: Sigase Adelante Con La Ejecución A Favor De La Señora Liliana Meneses Gomezy En Contra De Porvenir S.A. , Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago. Para La Liquidación Del Crédito, Téngase En

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

1f2eaa5f-e3b4-4fd4-ac03-1032a2c08e2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



					Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P. Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Ejecutada.
23001310500220200025600	Ordinario	Nelo Nel Negrete Puche	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Febrero 26 De 2021.- Devuelvase La Demanda Por Lo Manifestado En La Parte Considerativa De Éste Auto. Dése A La Demandante El Término De Ley Cinco (5) Días - Para Que Subsane Las deficiencias Procesales Señaladas, So Pena De Proceder Al Rechazo Del Escrito Demandatorio.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

1f2eaa5f-e3b4-4fd4-ac03-1032a2c08e2e